

# BECAS

JOVENES EMPRENDEDORES  
ENTORNO RURAL  
FUNDACIÓN JOSÉ CELMA PRIETO



# NUESTRA FUNDACIÓN

¿QUIEN ERA JOSÉ CELMA PRIETO?

JOSÉ CELMA PRIETO NACIÓ EN TORTOSA EN 1924, Y FALLECIÓ EN MADRID EN 2020.

VIVIÓ SU INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLENA GUERRA CIVIL Y CON 19 AÑOS SE TRASLADÓ A MADRID, DONDE EJERCIÓ COMO AGENTE DE SEGUROS. FUE, A LOS 23 AÑOS, PRESIDENTE DIRECTOR GENERAL DE HEMISFERIO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y DESDE 1955, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE **METROPOLIS SEGUROS S.A**

DENTRO DE LA AMPLIA ACTIVIDAD DE MECENAZGO, DESTACA **EL PREMIO DE ECONOMÍA REY JUAN CARLOS**, RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA. ENTREGADO POR **SU MAJESTAD EL REY** Y EN EL QUE EL PRESIDENTE DEL JURADO ES EL **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA**.



# ¿EN QUE CONSISTE ESTA BECA?

LA FUNDACIÓN JOSÉ CELMA PRIETO EN COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS ENTREGARÁ A **6 JÓVENES EMPRENDEDORES** DEL ENTORNO RURAL UNA BECA DE 5.000€ POR PROYECTO.



CON ESTA BECA SE BUSCA PROMOVER LA **CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO** EN EL ENTORNO RURAL, EL **DESARROLLO** Y LA CREACIÓN DE **PUESTOS DE TRABAJO** QUE FIJEN POBLACIÓN EN DICHO ENTORNO, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE NEGOCIO QUE SEA O LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE

# REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS

PARA PODER OPTAR A ESTA BECA ES **IMPRESINDIBLE**:

- ESTAR EMPADRONADO EN UN MUNICIPIO ESPAÑOL CON **MENOS DE 2.000 HABITANTES**.
- TENER ENTRE **18 Y 40 AÑOS**.
- ESTAR DADO DE ALTA COMO **AUTÓNOMO** O CUALQUIER ENTIDAD POR CUENTA PROPIA.
- PRESTAR, O TENER LAS INSTALACIONES DENTRO DEL **MUNICIPIO**

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS:

- DEBEN ESTAR DIRIGIDOS A LA **CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**, A UNA **MEJORA** O UNA **AMPLIACIÓN** DE LA EMPRESA.
- DEBEN CONTAR CON **PRESUPUESTOS DETALLADOS** POR PARTIDAS Y CONCEPTOS, COHERENTE CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
- SE EXCLUYEN DE ESTA CONVOCATORIA LOS PROYECTOS CUYO FIN SEA **FINANCIAR LOS GATOS CORRIENTES** DE FUNCIONAMIENTO DEL NEGOCIO.

# DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

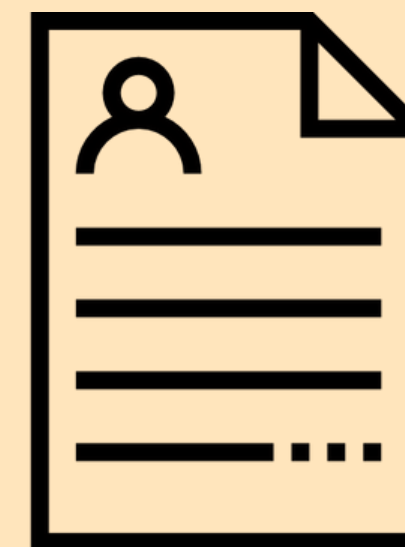
TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENVIADA DE FORMA TELEMÁTICA A LA DIRECCIÓN:

[INFO@FUNDACIONJOSECELMA.ES](mailto:INFO@FUNDACIONJOSECELMA.ES), O POR CORREO POSTAL A LA DIRECCIÓN: CALLE OQUENDO 23, 3º C, 28006 MADRID.

- EMPADRONAMIENTO (PADRÓN MUNICIPAL)
- DNI DE LAS PERSONAS QUE FORMEN EL PROYECTO
- ALTA DE AUTÓNOMOS, O CUALQUIER ENTIDAD POR CUENTA PROPIA
- PLAN DE VIABILIDAD DE LA EMPRESA
- DATOS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO
- ACTIVIDAD DEL PROYECTO
- FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN
- CALENDARIO PREVISTO
- PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

# PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

TODAS LAS SOLICITUDES DEBERÁN HABER SIDO ENTREGADAS ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2023,  
HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023



# ELECCIÓN DEL GANADOR



TODOS LOS PROYECTOS SERÁN EVALUADOS POR UN JURADO FORMADO POR EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN JOSÉ CELMA PRIETO.

EL JURADO FALLARÁ LOS GANADORES A PRINCIPIO DEL MES DE **DICIEMBRE**.

LA FUNDACIÓN JOSÉ CELMA PRIETO SE RESERVA EL DERECHO DE DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA. LOS PROYECTOS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA O NO SE PRESENTEN EN LOS PLAZOS O FORMA INDICADA QUEDARÁN DESCARTADOS AUTOMÁTICAMENTE

# COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS



LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS SON UNA **PIEZA CLAVE** EN ESTE PROYECTO, YA QUE LA FUNDACIÓN JOSÉ CELMA PRIETO HARÁ **ENTREGA DE LAS BECAS** A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LOS PROYECTOS ELEGIDOS Y ESTOS SERÁN LOS ENCARGADOS DE HACER LLEGAR LAS BECAS A LOS **GANDORES**



# CONTACTO



[info@fundacionjosecelma.es](mailto:info@fundacionjosecelma.es)



638 384 675



[www.fundacionjosecelma.es](http://www.fundacionjosecelma.es)